

**CONVOCATORIA INTERNA**  
**CARGO: TÉCNICO ADMINISTRATIVO 367-14**

Se realiza convocatoria interna para el Proceso de Selección del cargo Técnico Administrativo con funciones de Comunicaciones, para que se postulen los Empleados de Carrera Administrativa que actualmente se encuentran nombrados en otros cargos del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA, que cumplan con los requisitos legales y con el perfil relacionado a continuación:

**1. Perfil del Cargo.**

PERFIL	REQUISITOS DEL CARGO
Tecnico Administrativo, Código 367, Grado 14	Título de formación tecnológica, técnica profesional o terminación y aprobación del pensum académico de educación superior en formación profesional en Comunicación Social, Periodismo o carreras afines. Con conocimientos básicos o esenciales en: Géneros periodísticos o conocimiento a fines, Manejo de fuentes de información o conocimiento afines, Producción de textos para televisión y radio o conocimiento afines y Comunicación organizacional o conocimiento a fines. Trece (13) meses de experiencia relacionada.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 909 de 2004, **en el artículo 24** el cual reza: “Encargo. Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses. El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior que exista en la planta de personal de la entidad, siempre y cuando reúna las condiciones y requisitos previstos en la norma. De no acreditarlos, se deberá encargar al empleado que acreditándolos desempeñe el cargo inmediatamente inferior y así sucesivamente” y **en el artículo 26** “Los empleados de carrera con evaluación del desempeño sobresaliente, tendrán derecho a que se les otorgue comisión hasta por el término de tres (3) años, en períodos continuos o discontinuos, pudiendo ser prorrogado por un término igual, para desempeñar empleos de libre nombramiento y remoción o por el término correspondiente cuando se trate de empleos de período, para los cuales hubieren sido nombrados o elegidos en la misma entidad a la cual se encuentran vinculados o en otra. En todo caso, la comisión o la suma de ellas no podrá ser superior a seis (6) años, so pena de ser desvinculado del cargo de carrera administrativa en forma automática. Finalizado el término por el cual se otorgó la comisión, el de su prórroga o cuando el empleado renuncie al cargo de libre nombramiento y remoción o sea retirado del mismo antes del vencimiento del término de la comisión, deberá asumir el empleo respecto del cual ostenta derechos de carrera. De no cumplirse lo anterior, la entidad declarará la vacancia de este y lo proveerá en forma definitiva. De estas novedades se informará a la Comisión Nacional del Servicio Civil”, **Se realiza convocatoria a los funcionarios con derechos de carrera del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA que cumplan con el perfil a proveer y que en último periodo de evaluación anual 2014 obtuvieran evaluación en el nivel sobresaliente según lo establece el Acuerdo 137 en el capítulo II Artículo 4 literal 4.2.2** “La calificación de la evaluación del desempeño laboral del Sistema Tipo se adopta mediante dos escalas: **a) Escala de cumplimiento de los compromisos laborales.** Ésta se encuentra definida en relación con los compromisos laborales fijados y con los siguientes intervalos a los cuales se les asigna un valor porcentual: 1. Nivel Destacado de 90% a 100%, 2. Nivel Satisfactorio de 66% a 89%, 3. Nivel No Satisfactorio menor o igual al 65%. **b) Escala para acceder al Nivel Sobresaliente.** El evaluado podrá acceder al nivel sobresaliente siempre y cuando haya alcanzado el 95% o más de la escala de cumplimiento de los compromisos laborales y demuestre que genera un valor agregado a través del logro de

algunos de los siguientes factores, los cuales se evaluarán como Cumple o No cumple: 1. Evaluación de la gestión por dependencias, 2. Por calidad y oportunidad, 3. Por aportes, propuestas o iniciativas adicionales,

4. Por iniciativas tendientes a acciones proactivas en las actividades que cumpla, 5. Por participación y aprovechamiento de capacitación relacionada con las actividades propias del empleo y que genere un valor agregado para la entidad o la dependencia, 6. Por participación en grupos o en actividades que requieren de disposición voluntaria, 7. Por cumplimiento de competencias comportamentales”.

Así como atendiendo lo normado en el Acuerdo 137 de 2010 “Por el cual se establece el Sistema Tipo Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba” en su **ARTÍCULO 25o. USOS DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN SOBRESALIENTE:** Se requiere **Calificación Sobresaliente** para adquirir derechos de carrera, para acceder a encargos, tener derecho a comisión para desempeñar empleos de libre nombramiento y remoción o de período, recibir incentivos institucionales o acceder a becas y comisiones de estudio para programas de educación formal que hagan parte de los programas de bienestar social de la entidad.

## 2. Programación Inscripción, Recepción de Documentos y Selección.

**Publicación de convocatoria:** El día 05 de marzo de 2015.

**Recepción de documentación vía correo electrónico:** El día 06 de marzo de 2015 hasta las 12:00 m. Email: [convocatoriaitsa@gmail.com](mailto:convocatoriaitsa@gmail.com) y cumplir con lo establecido en el ítem 3. Documentos y Requisitos, de la presente convocatoria. Es necesario colocar en el asunto del email el nombre del cargo, el código y grado del cargo al cual aspira, según el perfil del cargo antes citado.

**Revisión y Evaluación de Hojas de Vida:** El día 06 de marzo de 2015 Horario: 2:00 p.m. a las 5:00 p.m.

**Aplicación de Prueba Técnica y Entrevista:** El día 09 de marzo de 2015. **Hora:** 8:00 a.m. a 12:00 m. **Lugar:** Coordinadora de Planificación y Proyectos. **Entrevistador y Evaluador:** Coordinadora de Planificación y Proyectos. Oficinas Administrativas Sede Soledad.

**Publicación de Resultados:** El día 09 de Marzo 2015. Hora: 4:00 p.m. en la Pagina web de ITSA en el Link/ atencion-al-ciudadano/trabaja-con-nosotros/Convocatorias Vigentes.

## 3. Documentos y Requisitos.

Para su participación en la convocatoria debe entregar en la Oficina de Talento Humano ubicada en el Edificio Administrativo en el segundo piso del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA (Sede Soledad, ubicada en la Calle 18 No 39-100) los siguientes documentos:

- Hoja de Vida formato propio, con soportes.
- Certificaciones de estudio y laborales.
- Fotocopia de Cédula.
- RUT.
- Tarjeta Profesional. (Cuando aplique).
- Libreta Militar (cuando aplique).
- Certificado de afiliación a fondo de pensión y EPS.
- Formato único de hoja de vida de la función pública (DAFP).
- Declaración juramentada de bienes y rentas.

Jefe de Talento Humano  
**Milena Prada Martínez**